Sesión extraordinaria 01-2023 Junta Vial Cantonal
Lunes 13 de marzo 2023

Acta N° 001-2023 correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, a las ocho horas del día lunes 13 de marzo 2023. Presidida por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves alcalde Municipal, desde la Sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de Esparza. **Estando presentes los señores miembros de la Junta Vial Cantonal**, Asdrúbal Calvo Chaves Juan Carlos Salas Porras, Kevin Campos Angulo ausente, Ilianeth Picado Sánchez ausente, Rafael Morera Guerrero, el señor Hugo Ugalde Cubero ausente la señora Karol Arroyo presente y la **funcionaria municipal,** Eunice Varela V.

Artículo I.
Orden del día
Artículo I.
La Gestión Vial presenta:

SALDOS DE LIQUIDACION ACUMULADO, AL 2022

(EL MONTO DE PERIODOS ANTERIORES NO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2022 Y SALDO 2022)

De Monto a presupuestar: ₡ 151,299.504.19 .....

crear las siguientes metas: .....

1- servicio de mantenimiento en la red vial cantonal, mediante el descuaje de árboles, chapia y limpieza del derecho de vía, en al menos 6kms de red vial, Cantonal. .....
50202 vías de comunicación terrestre .....₡15,000.000.00

(quince millones de colones con 00/100) .....

2- pago de reajustes Asfaltos CBZ, según licitación 2021LN-000003-00047000001. .....
50202 vías de comunicación terrestre.....₡13,906.356.86

(trece millones novecientos seis mil trecientos cincuenta y seis con 86/100). .....

3- pago de reajustes Constructora Hernán Solís según Licitación2021LN-000003-00047000002.
50202vias de comunicación terrestre.....₡9,206.943.76

(nueve millones doscientos seis mil novecientos cuarenta y tres con 76/100). .....

4- pago de reajustes Constructora Meco según Licitación 2021LN-000003-0004700000. .....
50202 vías de comunicación terrestres..... ₡63,161.225.47

(sesenta y tres millones ciento sesenta y un mil doscientos veinte cinco con 47/100). .....

5- Segunda etapa Encauzamiento Casco Urbano, para continuar con la construcción en el encauzamiento del Casco Urbano, sobre Calle 00 y 28 y avenida 01.
50202 vías de comunicación terrestre..... .....₡50,024.978.1

(cincuenta millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cuatro con 1/100. .....

Para un total de.....₡151.299.504.19

(ciento cincuenta y un millón doscientos noventa y nueve mil, quinientos cuatro con 19/100). .....

MONTO DE FALTANTE POR PRESUPUESTAR PERIODO 2023 (LEY 8114).

Monto a presupuestar: ₡ 77,365.071

1- Segunda etapa, Encauzamiento casco Urbano, para continuar con la construcción en el encauzamiento del Casco Urbano, sobre Calle 00 y 28 y avenida 01.
50202 vías de comunicación terrestre ..... ₡77,365.071

(setenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil con setenta y cinco mil un colon 00/100).

Para un total de.....₡77,365.071

(setenta y siete millones trescientos sesenta y cinco mil con setenta y un colon con 00/100.) .....

Para un total general a presupuestar de .....**₡ 228,664.575.19**

Alcalde Asdrúbal Calvo, vamos a dar inicio a la extraordinaria nº 01, de marzo del 2023, estamos presentes, mi persona, el Ingeniero Juan Carlos Salas, el señor Rafa Morera, Ileaneth no se encuentra hoy, Kevin no ha llegado, la señora Karol Arroyo, y el señor Hugo, no se encuentra tampoco. …….

El objetivo de hoy, es ver los saldos de liquidación acumulados del 2022, (el monto de periodos anteriores no incorporados al presupuesto 2022 y saldo 2022, y monto de faltante por presupuestar periodo 2023 (ley 8114). Es que en la ley 8114, nos habían adjudicado mas dinero, en su momento nos habían mandado, en setiembre y hay que incorporarlo hoy y también los saldos de liquidación, en los saldos de liquidación quedan, ₡151.299.504.19, y en lo que se incluyó, más recursos para el 2023, son **₡ 77,365.071,** los cuales serán distribuido de esta forma según se muestra en el cuadro, chapias y descuajes de árboles, y mucho reajuste que hay que hacer, ya todos estos reajustes han sido analizados por la parte técnica y si corresponde, se analizan los índices del banco central. Y luego estamos ingresando 50 millones para el encauzamiento de aquí, ya que se sacó dos veces el año pasado, pero teníamos solamente 90 millones y no alcanzó y estaríamos realizando el encauzamiento de acá al frente, para poder disminuir incluyendo los ₡77,365.071, entonces eso sumaria, los ₡77,365.071**,** más los, ₡50,024.978.1, eso seria el total para aplicar en el encauzamiento, la idea es tratar de llegar hasta la Musmanni, para sacar las aguas que bajan del Arturo Torres, que ahí normalmente se hace una poza, por dónde viven los Carvajal, ya se evitaría, esa es la idea, básicamente ese es el presupuesto de saldo de liquidación, que irían incorporados al presupuesto nº 2, alguna consulta. …….

Señora Karol Arroyo, entonces para presupuestar seria solamente el descuaje y el encauzamiento.

Alcalde Asdrúbal Calvo, si de los 228, casi son en reajuste más de 86 millones, y estamos tomando lo de los reajustes todo de la ley, 8114, porque otra forma seria pedirles a los concejos de distritos que presupuesten eso de la ley 8461, lo que le corresponde a cada uno de los proyectos que ellos hicieron, entonces, para no complicarnos, mejor lo aplicamos de la 8114. Quizás Juan Carlos si puedes aclarar lo que consisten los reajustes. …….

Ingeniero Juan Carlos Salas, básicamente un reajuste, es una formula para mantener el equilibrio económico, si una empresa ofertó en determinado año y ejecutó la obre un año después, es otro valor, al que ofertó y al valor presente, eso lo hacen con un índice del banco, como ha ido variando la mano de obra, como han ido variando los insumos, básicamente lastre, cemento, y el asfalto, ellos presentan siempre, el cobro de reajuste, y en la gestión Ronald llevó un curso para estas cosas, el revisa que los índices sean de acuerdo a lo que se está cobrando, de acuerdo a eso se les acepta o se rechaza. ……...

Señora Karol Arroyo, ellos licitan con un monto por decir hoy, y piden el reajuste al año. …….

Alcalde Asdrúbal Calvo, eso es un derecho que tiene tanto la empresa como la institución, en caso que bajaran, por ejemplo, ahorita, por ejemplo, poder conservar el reajuste del día que licitaron, porque ha ido bajando el dólar habría que ver la otra composición que costo se tiene, porque son todos costos unitarios que ellos participan a la hora de licitar, si los costos unitarios, por un tema de bajar el dólar, el tema del hidrocarburo que es lo que ellos utilizan para la mezcla asfáltica baja, entonces nosotros también lo podemos hacer a la inversa posiblemente, lo que pasa es que ya esto fue ejecutado en esos años, y ellos está solicitando la revisión de esos años, entonces ante la revisión obviamente pues sí, el dólar llegó casi a 800 colones, para nadie es un secreto que todo lo que era la materia de importación tuvo su incremento, debido a la crisis de contenedores, la mayoría de

precios de construcción aumentaron, así sus insumos, como la piedrilla y todo lo que conlleva, la varilla, también se puso carísima, entonces para eso se hace el análisis, luego lo revisa Ronald, la parte financiera, Cristopher, para determinar que lo que solicita la empresa sea acorde con el comportamiento de cada uno de los índices de costo a los que ellos hacen referencia, como les digo acá estamos reajustando todos los proyectos, independientemente de los recursos que vengan, hay proyectos que vienen de la 8461, que estamos haciendo el reajuste para que como hubo una situación especial con la recaudación de los recurso de la 8461, por el jaqueo, si no tuviera que incidir ahora cuando se preparen los proyectos para la próxima audiencia haber metido los recursos correspondiente de cada uno de los proyectos, porque todo se está haciendo de la 8114, igual con la nueva ley de contratación administrativa, que tengamos los proyectos por demanda, es mejor salir de estas cosas de una vez y que quede todo saldado en la administración nuestra y después que no venga otra administración a decir que no pagamos reajustes cuando correspondían.

No se hizo presente el compañero Kevin Campos, ni el señor Hugo Ugalde, ni la señora Ileaneth Picado, con los compañeros correspondientes para tomar el acuerdo, estamos presentes cuatro de cinco. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme. ……**

SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de saldos de liquidación acumulado, al 2022, (el monto de periodos anteriores no incorporados al presupuesto 2022 y saldo 2022), y el monto de faltante por presupuestar periodo 2023 (ley 8114). Presentado por la Gestión Vial de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las ocho horas con quince minutos finaliza la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Lic. Hugo Ugalde Cubero**
Presidente	**secretario**